UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 219 -2020-UNSCH-R

Ayacucho, 28 FEB 2020

Vista la Resolución Rectoral Nº 110-2020-UNSCH-R de fecha 04 de febrero de 2020; y,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 210.1 del artículo 210° de la Ley Nº 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo aprobado por Decreto Supremo Nº 006-2017-JUS, Texto Único Ordenando de la Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido e la decisión; por lo que resulta pertinente rectificar dicho acto administrativo;

Que, en la Resolución Rectoral N° 110-2020-UNSCH-R de fecha 04 de febrero de 2020, se ha consignado en la parte resolutiva el Código RENACYT Nº P0043090, de acuerdo al Memorando N° 003-UNSCG-AYA, suscrito por el recurrente; sin embargo, cotejándose con el documento emitido por CONCYTEC se advierte que el mencionado Código es P0048090;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62° numeral 2) de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- RECTIFICAR la parte resolutiva de la Resolución Rectoral Nº 110-2020-UNSCH-R de fecha 04 de febrero de 2020, que debe quedar redactada de la siguiente manera:

Dice:

Artículo Único.- RECONOCER como Docente Investigador al Mtro. Julio Ernesto Valdez Cárdenas, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, Adscrito al Departamento Académico de Ciencias Histórico – Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, teniendo en cuenta su calificación en el Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica (RENACYT) del CONCYTEC, con el Código de Registro N° P0043090, Grupo María Rostworowski, Nivel II, a partir de 01 de octubre de 2019 al 01 de octubre de 2022.

Debe decir:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 219 -2020-UNSCH-R

Artículo Único.- RECONOCER como Docente Investigador al Mtro. Julio Ernesto Valdez Cárdenas, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, Adscrito al Departamento Académico de Ciencias Histórico – Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, teniendo en cuenta su calificación en el Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica (RENACYT) del CONCYTEC, con el Código de Registro N° P0048090, Grupo María Rostworowski, Nivel II, a partir de 01 de octubre de 2019 al 01 de octubre de 2022.

Artículo 2°.- DEJAR incólume y subsistente todo lo demás contenido en la Resolución Rectoral N° 110-2020-UNSCH-R de fecha 04 de febrero de 2020.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. JOAQUIN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Rector (e)

Mg. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Rectorado/ Vicerrectorados (02)/ Órgano de Control Institucional/ Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)/ Oficina General de Administración/ Oficina General de Investigación e Innovación/ Centro de Capacitación en Investigación/ Interesado/ Archivo
CAZP/ccz.